

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de abril de dos mil veintitrés

REFERENCIA.	EJECUTIVO
ACCIONANTE	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	SOCIEDAD ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 011 2022-00002 00
ASUNTO	NO TOMA NOTA DE REMANENTES

En atención al oficio obrante en el archivo 052 del expediente digital, remitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, se tiene que no es posible tomar nota del remanente solicitado respecto de la sociedad ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ S.A.S con Nit. 900.327.546.9, toda vez que, por auto del 17 de marzo de esta anualidad (archivo 026), se tomó nota de la cautela requerida por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de esta ciudad para el proceso que allí cursa con radicado 2022-00057.

De otro lado, tampoco es posible tomar nota del remanente solicitado respecto de ALBERTO DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ, con C.C. 70.691.644, por cuanto el mismo no funge como ejecutado dentro del asunto de la referencia. Por Secretaría ofíciase a la dependencia judicial en cita, comunicando lo aquí decidido.

7.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce0151a641e8d2d174e41d91b61e95a628d91f776d44fdeb6c9967629747b9fb**

Documento generado en 20/04/2023 08:58:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>